

COMPAÑÍA GE-ADMG. CIA. LTDA

INFORME DEL COMISARIO

*POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012*

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la

COMPAÑÍA GE-ADMG. CIA.LTDA

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la **COMPAÑÍA GE-ADMG CIA.LTDA.**, una compañía de responsabilidad limitada constituida en el Ecuador mediante escritura pública celebrada el 17 de Mayo del 2012, signada con el expediente número 147315, aprobada por la superintendencia de compañías, mediante resolución número 178, de fecha 08 de Mayo del 2012, inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, con el número 629, de fecha 17 de Mayo del 2012. La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de realizar actividades de inversiones en valores mobiliarios acciones obligaciones efectos lotes de valores mobiliarios de las sociedades de inversión, cumpliendo las disposiciones de ley sobre la materia, en base a los antecedentes expuestos, me permito poner a consideración de los accionistas de la compañía el siguiente informe de comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012.

2. Como parte de mi labor, procedí a efectuar la revisión de la información proporcionada por los administradores, la cual contienen las operaciones y registros del movimiento económico de la compañía, dentro del ejercicio, de la misma manera, he procedido a revisar el balance general de la **COMPAÑÍA GE-ADMG CIA.LTDA.**, al 31 de diciembre del 2012.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos basados en mi revisión.

3. Acerca de los estados financieros de la **COMPAÑÍA GE-ADMG CIA.LTDA.** al 31 de diciembre del 2012, puedo decir que presenta resultados razonables de acuerdo a

las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. De la revisión de los estados financieros y de los soportes contables se demuestra que la compañía dentro del año fiscal 2012 no registró actividad económica, esto derivado de que, la compañía ha sido recientemente constituida, y no existen ingresos económicos de singular importancia, que deban ser analizados en el presente informe.

4. Como parte de mi revisión, verifiqué y confirmé con los asesores legales de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

Al momento la compañía cuenta con el siguiente administrador, según lo revisado en la página de la SIC:

- Juan de Jesús Cando Pacheco, con cargo de Gerente General, ejerce representación legal de la compañía.
- Andrés David Machuca Granda, con cargo de Presidente del Directorio, ejerce la representación legal de la compañía.

La **COMPAÑÍA GE-ADMG CIA.LTDA**, posee un capital suscrito de USD 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a continuación detallo la nómina de accionistas, que consta dentro del sistema de la SIC:

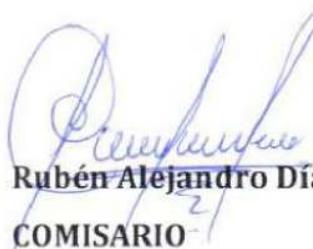
Nº	IDENTIFIC.	NOMBRE	NACIONALID.	CAPITAL
01	0703225664	MACHUCA BUSTOS ANDRES DAVID	ECUATORIANA	Usd\$10.00
02	0702751223	MACHUCA CABRERA ALEXANDRA ELIZABETH	ECUATORIANA	Usd\$10.00
03	0703529172	MACHUCA GONZALEZ ZALO DAVID	ECUATORIANA	Usd\$10.00
04	0700789332	MACHUCA GRANDA ANDRES DAVID	ECUATORIANA	Usd\$9.940.00

05	0702663972	MACHUCA GRANDA JENNY MARITZA	ECUATORIANA	Usd\$10.00
06	0703240143	MACHUCA QUIÑONEZ JACKSON DAVID	ECUATORIANA	Usd\$10.00
07	0702991035	MACHUCA SALAZAR ANDRES DAVID	ECUATORIANA	Usd\$10.00

TOTAL: USD\$ 10.000.00

5. Dejando claro que en mi revisión no existen transacciones y documentos que estén mal llevados, los administradores cumplen satisfactoriamente con los reglamentos establecidos dentro de la **COMPAÑÍA GE-ADMG CIA.LTDA**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.
6. Basándome en los informes de la Administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con la finalidad de obtener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2012. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Es todo en cuanto puedo argumentar respecto a los estados financieros de la **COMPAÑÍA GE-ADMG CIA LTDA.**,



Rubén Alejandro Díaz Sánchez
COMISARIO